ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LII LEGISLATURA.

12 DE FEBRERO DE 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:40 horas del día doce de febrero del año dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracciones II, IV; 19, fracción II, 20, 53, 54, 55, 59 y 82 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos; por los artículos 16, fracción II, 17, 25, fracción VIII; 52; 53, fracciones I, VI y VII; 54, fracciones I y V, 63, 64 y 66 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón Presidentes del H. Congreso del Estado de Morelos, el Diputado Humberto Segura Guerrero, en su carácter de Presidente; el Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Secretario, y el Diputado David Rosas Hernández, Vocal, todos ellos de la Comisión de Migración de la LII Legislatura, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de dicha Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista de los Diputados Integrantes de la Comisión.

2.- Declaratoria del Quórum.

3.- Lectura y votación del Orden del Día.

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

5.- Comunicaciones.

6.- Iniciativas.

7.- Propuestas y acuerdos de urgente y obvia resolución

Punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto al llamado *Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo*.

8.- Asuntos Generales.

Informe de la Comisión de Migración en cuanto a:

a) Análisis de datos estadísticos sobre migración en el estado de Morelos.

b) Metodología propuesta para la elaboración de un proyecto de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses y sus Familias.

c) Informe de la celebración del Día del Migrante y su Familia.

9.- Clausura de la Sesión.

El desarrollo de la sesión se realizó conforme al orden del día señalado. En el (1) pase de lista se verificó la presencia de los integrantes de la Comisión, con lo que se tuvo el (2) quórum legal para esta sesión. Asimismo se aprobaron el

(3) Orden del Día y el (4) acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de enero de dos mil trece.

En esta sesión no se tuvo materia en los puntos relativos a (5) Comunicaciones y (6) Iniciativas.

En el punto (7) Propuestas y acuerdos de urgente y obvia resolución, se conoció y dictaminó en torno al documento enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, a cargo de Karla Parra González, turno número SSLyP/DPLyP/ AÑO1/P.O.1/356/2012, respecto al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que (punto 2) "Se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatales, Congresos y Presidentes Municipales de los Estados Fronterizos del Norte y del Sur del país, además de los Gobiernos de las Entidades relacionadas con migración internacional que consideren participar, para que contribuyan a la implementación del Programa denominado 'Diputada amiga, diputado amigo' de manera permanente durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, así como en la instrumentación de programas alternos que se cumplimenten y coadyuven con los objetivos del Programa".

Sobre este punto, se determinó no aprobar el punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones: a) El punto dos del citado acuerdo es específico en su convocatoria: "Se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatales, Congresos y Presidentes Municipales de los Estados Fronterizos del Norte y del Sur del país, además de los Gobiernos de las Entidades relacionadas con migración internacional que consideren

participar, para que contribuyan a la implementación del Programa denominado 'Diputada amiga, diputado amigo'. b) El Programa 'Diputada amiga, diputado amigo', en su contenido, establece que sus puntos de cobertura coinciden con los de revisión a visitantes y migrantes en retorno, implementados por las autoridades federales en las zonas fronterizas del país, es decir: en los estado de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora, y Tamaulipas, en el norte del país, y en los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco, en el sur. El estado de Morelos, por su ubicación geográfica, está fuera de estas regiones. No obstante, los diputados integrantes de la LII Legislatura local, se han declarado permanentemente dispuestos, sin menoscabo de la existencia del *Programa Paisano* y del *Programa Diputada amiga, Diputado Amigo,* a asumir la defensa de los derechos, las personas y los bienes de los paisanos.

En el punto de (8) Asuntos generales, se dio cuenta del a) **Análisis de datos estadísticos sobre migración en el estado de Morelos**, cuyo origen es el Censo de Población y Vivienda 2010 levantado por el INEGI, de donde se desprenden datos entre los que destacan: de la población total de Morelos, estimada en un millón, 777 mil 227 habitantes, el 29.48 por ciento no reside en el estado, es decir, 523 mil 878 morelenses viven en otros estados o fuera del país. Sobre este particular, en el estado de Guerrero, viven 152 mil 056 morelenses, que representan el 31.68% de los morelenses migrados a otros estados; en el Distrito Federal, 123,069, que son el 25.64%; en el estado de México, 58 mil 403, que son el 12.09%, y en el estado de Puebla, 41 mil 025, que representan 8.54% de los morelenses fuera de Morelos pero dentro del país.

En este punto, el diputado Juan Ángel Flores Bustamante propuso una mayor profundidad en el análisis del fenómeno migratorio, para conocer a precisión

los motivos fundamentales de la migración de morelenses, los grupos de edad, mapas de flujo con los puntos de origen y destino, entre otros, para, con el trabajo legislativo, incidir en este rubro, motivo fundamental de la Comisión. En este sentido, se le proporcionarán los datos que emitió el INEGI, con base en el Censo 2010, sobre la migración de morelenses a otros estados del país y al extranjero.

Con respecto al apartado b) **Metodología propuesta para la elaboración de un proyecto de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses y sus Familias**, se propuso como primer paso el acopio del acervo legislativo vigente en las entidades federativas y la realización de un análisis de contenido que marque la pauta para la elaboración de un documento legislativo propio. Asimismo, que en un plazo perentorio se convoque a las instituciones públicas, los grupos sociales y ciudadanos con interés en el tema, a participar en la fundamentación, discusión y elaboración del referido proyecto de Ley. El diputado David Rosas Hernández se pronunció por una consulta amplia a los ciudadanos objeto de esta iniciativa, con la mediación y apoyo de las embajadas y consulados mexicanos en el extranjero. También, que se establezcan acciones precisas y tiempos para el desarrollo de la estrategia tendiente a lograr este objetivo. Un aspecto fundamental que debe ser considerado en el proyecto de Ley, precisó, es dotar de facultades ejecutivas y recursos financieros a las instancias que eventualmente se encarguen de atender los asuntos de los migrantes.

Por lo que toca al c) Informe de la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia y, en este marco, del Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, se dio cuenta de la ceremonia celebrada el 25 de enero del año en curso, en la Ex Hacienda de Temixco, como quedó establecido de manera conjunta con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. En esta edición 2013 del Día del Migrante Morelense y su

Familia, fueron galardonados Sabino Sardineta Ríofrío, de Cuautla; Fernando Camacho Ayala, de Ocuituco, y Manuel Martínez Santamaría, de Cuernavaca, recibieron la Presea Emiliano Zapata Salazar, que consiste en una medalla de plata pura, con la efigie del Caudillo del Sur, un pergamino y un documento de reconocimiento, autografiados por el gobernador Graco Ramírez y el diputado Humberto Segura Guerrero. Asimismo, María Guillermina Barba Márquez recibió la presea en representación del galardonado Ramiro Hernández Márquez, de Axochiapan, y Alberto Álvarez Ocampo hizo lo propio a nombre de su hija, Alma Cristal Álvarez Escamilla, de Cuernavaca.

CIERRE DEL ACTA.- Siendo las 13:29 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, misma que fue previamente leída por los que en ella intervinieron, y que se cierra y autoriza firmando al calce y margen.

COMISION DE MIGRACION

Diputado Humberto Segura Guerrero
Presidente

Diputado Juan Ángel Flores Bustamante
Secretario

Diputado David Rosas Hernández
Vocal